

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "PREDIAL SANTA LUISA S.A. EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL CATORCE
DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-**

En la jurisdicción del cantón Samborondón, a las ocho horas y veinte minutos del día catorce de marzo de dos mil catorce, en la ciudadela Entre Ríos, manzana E1, villa 1, se reúnen los accionistas de la compañía PREDIAL SANTA LUISA S.A., EN LIQUIDACIÓN: 1) Boris Salas Velasteguí, debidamente representado por su apoderada, Marena Briones Velasteguí, conforme lo acredita con la copia del correspondiente poder, propietario de ocho acciones y poseedor efectivo en una cuota del cincuenta por ciento de derechos hereditarios sobre un mil novecientos ochenta y cuatro acciones, todas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a un mil votos; y 2) Paola Salas Velasteguí, debidamente representada por su apoderada, Marena Briones Velasteguí, conforme lo acredita con la copia del correspondiente poder, propietaria de ocho acciones y poseedora efectiva de una cuota del cincuenta por ciento de derechos hereditarios sobre un mil novecientos ochenta y cuatro acciones, toda ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a un mil votos. Actúa como Presidenta ad hoc, la abogada Marena Briones Velasteguí, y como Secretario, el ingeniero Justo Nicolás Velastegui Albán, Gerente de la compañía, quien comprueba que se encuentran representados todos los accionistas de la compañía, propietarios de la totalidad del capital social, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. La Presidenta declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en el asunto a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias e informes de administrador y Comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil trece.- 2.- Conocer cualquier otro asunto relacionado con el punto anterior.- El Gerente informa que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía inició ante la Superintendencia de Compañías el trámite de su disolución y liquidación, y que están dándose los pasos previstos legalmente para culminar con dicho trámite. Agrega que, no obstante encontrarse en pleno trámite de disolución y liquidación, la compañía debe presentar balances, estados e informes por el ejercicio económico del año 2013; y que, en consecuencia, es menester que los accionistas los conozcan y resuelvan sobre ellos. El Gerente lee los balances, estados de cuenta e informes, y los accionistas resuelven aprobarlos por unanimidad. Por no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión con un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de quienes la constituyeron, se da lectura al acta y es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la firman los presentes.


Marena Briones Velastegui

Presidenta ad hoc
p. Paola y Boris Salas Velastegui
Accionistas


Ing. Nicolás Velastegui Albán
Gerente-Secretario